



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de ~~Septiembre~~ de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 15 al 19 de septiembre del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, doctor Marcelo Ignacio Aginsky, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  


RODOLFO S. ALFARERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION